

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****35258** *FIOL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de "Fiol Roca, Sociedad Anónima", celebrada el día 17 de noviembre de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de cuatro mil cuarenta y nueve acciones, en la cantidad de veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos, que se destinan a incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

La reducción del capital acordado se ejecutará en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de quinientos cinco mil cuatrocientos dieciséis euros con noventa y seis céntimos, representado por ochenta y cuatro mil noventa y seis acciones nominativas de un valor nominal cada una de ellas de seis euros y un céntimo, totalmente desembolsadas, modificándose en los expresados términos el artículo cinco de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo ciento sesenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.

ID: A090085456-1